

Cauca: voces que resisten 2024-2025

Septiembre 2025

Panorama sobre las vulneraciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afectan a las comunidades del departamento del Cauca

www.defensoria.gov.co

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Cauca: Voces que Resisten 2024-2025

Septiembre 2025

Panorama sobre las vulneraciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afectan a las comunidades del departamento del Cauca

© Defensoría del Pueblo, agosto 2025

Obra de distribución gratuita.
El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. (2025) Cauca: Voces que resisten.

Páginas: 20
Bogotá, D. C., 2025
Calle 55 N.° 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: (601) 314 7300 – (601) 314 4000 www.defensoria.com
www.defensoria.com

•••

IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

PAULA CRISTINA APONTE URDANETA
Vicedefensora del Pueblo

MARGARITA BARRAQUER
Secretaria General

CAROLINA VERGEL TOVAR
Directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

LINDA MARÍA CABRERA CIFUENTES
Directora nacional de Atención y Trámite de quejas

MÓNICA ALEXANDRA CRUZ OMAÑA
Directora nacional de Recursos y Acciones Judiciales

DIANA PATRICIA MENDIETA DURÁN
Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

BETTY EUGENIA MORENO MORENO
Defensoría Delegada para Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno

ANDREA NATHALIA ROMERO FIGUEROA
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y D.I.H.

ANA MARÍA SÁNCHEZ GUEVARA
Defensoría Delegada para La Infancia y la Vejez

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR
Defensoría Delegada para Asuntos Agrarios, Territorialidades y Derechos del Campesinado

LISA CRISTINA GÓMEZ CAMARGO
Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género

JUANA MARINA HOFMAN QUINTERO
Defensoría Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente

MILENA MARGOTH MAZABEL CUASQUER
Defensoría Delegada para Grupos Étnicos

CLAUDIA PATRICIA VACA GONZÁLEZ
Defensoría Delegada para Derecho a la Salud y Seguridad Social

JHON VLADIMIR MARTIN RAMOS
Defensoría Delegado para Derechos de la Población en Movilidad Humana

SERGIO ANDRÉS CORONADO DELGADO
Defensoría Delegada para Derechos Económicos, Sociales y Culturales

JORGE IVÁN PALOMINO CASTRO
Defensoría Delegada para el Buen Futuro de las Juventudes y la Protección del Derecho al Deporte

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN
Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social

MARIANA ARDILA TRUJILLO
Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y el Derecho a la Paz

GERMÁN DAVID TORRES VIVERO
Defensor Regional Pacífico

DANIEL EDUARDO MOLANO PIAMBA
Defensor Regional Cauca

JHON EYDER VIAFARA QUIÑONES
Defensor Regional Tumaco

LEIDY DAYANA HOYOS AGUDELO
Defensora Regional Nariño

Diseño y diagramación
EVML

Diseño de portada
EVML

Corrección de estilo
Camilo Ernesto Torres Pastrana

COORDINACIÓN Y EDICIÓN GENERAL
Mayra Alejandra Bonilla Chipatecua
Alejandro Escobar Gabanzo
Nicolás León Rodríguez
Camilo Ernesto Torres Pastrana
Ricardo Daniel Álvarez Morales
Carlos Andrés Sarmiento Hernández
Fernando Estrada Ramírez

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL:
CAROLINA VERGEL TOVAR
Directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

•••

Este documento debe citarse así:
Defensoría del Pueblo. (2025), Cauca: Voces que resisten.

Presentación

Una herramienta para la toma de decisiones en el Cauca

"Cauca: Voces que resisten" es el informe elaborado por la Defensoría del Pueblo y publicado en octubre de 2025, en el marco del Plan Cauca 2025[1]. Tuvo como propósito documentar y analizar las principales vulneraciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afectan a las comunidades del departamento, así como identificar patrones de violencia, dinámicas territoriales, reconfiguración de los actores armados, y desafíos para la garantía de derechos. Fue concebido, por tanto, como un instrumento de seguimiento y exigibilidad de derechos, orientado a fortalecer la actuación institucional en el territorio.

Esta cartilla recoge y presenta de manera sintética los principales hallazgos y recomendaciones de ese informe, con el propósito de ponerlos al servicio de las autoridades nacionales y territoriales y facilitar su utilización en la toma de decisiones. Para fortalecer su utilidad, algunas cifras y datos estadísticos fueron actualizados con corte a junio de 2026.

Esta actualización, sin embargo, no modifica el ámbito temporal del análisis. Las valoraciones y conclusiones del informe corresponden al contexto identificado durante 2025. Por esta razón, la cartilla debe entenderse como una referencia institucional para comprender las dinámicas y problemáticas identificadas en el Cauca, y no como un diagnóstico integral de la situación actual del departamento. Esta consideración resulta especialmente relevante frente a fenómenos que pueden transformarse rápidamente, como las dinámicas de violencia y control territorial, la presencia y actuación de grupos armados, los desplazamientos y confinamientos y los escenarios de riesgo advertidos.

Desde esta perspectiva, la cartilla ofrece a quienes tienen responsabilidades en la formulación e implementación de políticas públicas elementos para identificar tendencias, reconocer problemáticas persistentes, comprender patrones de afectación y orientar prioridades de actuación en materia de prevención, protección, atención y garantía de derechos. Sus hallazgos y recomendaciones pueden contribuir también a fortalecer la articulación entre los distintos niveles de gobierno y la respuesta institucional en el territorio, siempre que se complemente con la información institucional más reciente disponible.



[1] Defensoría del Pueblo. (2025). Cauca: voces que resisten 2024-2025. https://www.defensoria.gov.co/cauca-voces-que-resisten



01. Sentido del informe y propósito institucional

- **El informe Cauca:** *Voces que resisten* hace parte del seguimiento y acompañamiento que realiza la Defensoría del Pueblo al departamento del Cauca. Su propósito es ofrecer un panorama sobre las vulneraciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario que afectan a las comunidades del territorio, con el fin de identificar patrones de violencia, actores armados involucrados y respuestas institucionales.

- Este documento nace dentro del **Plan Cauca 2025**, una estrategia de la Defensoría del Pueblo de seguimiento y exigibilidad de derechos que busca no solo describir las violencias, sino también proponer rutas de acción, fortalecer los liderazgos sociales y consolidar la presencia institucional en los territorios.

- El informe adopta una perspectiva integral que articula los enfoques de **género, étnico, territorial y etario,** para reconocer que las dinámicas de violencia no impactan por igual a todos los sectores de la población, sino que afectan especialmente a **las mujeres, las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como a las juventudes.**

- A través de este informe se confirma que la persistencia del conflicto, la expansión de economías ilícitas, la desigualdad histórica en el acceso a la tierra y la limitada presencia estatal han perpetuado un escenario de crisis humanitaria, a pesar de los logros tempranos luego de la firma del Acuerdo Final de Paz con las antiguas Farc-EP.

02. Contexto territorial, social y económico del departamento

- El Cauca cuenta con una población proyectada de **1,6 millones de habitantes,** de los cuales más de la mitad son mujeres. Es un departamento profundamente rural: **el 58 % de sus predios se ubican en zonas rurales y la gran mayoría de sus propietarios posee menos de tres hectáreas. Además, cuenta con 89 resguardos indígenas formalizados**[1] **y 44 consejos comunitarios titulados**[2]**.** Sin embargo, la tierra sigue concentrada en pocas manos, con un **índice de Gini de 0,86,** uno de los más altos del país.



[1] Agencia Nacional De Tierras (ANT). Portal de datos abiertos: Resguardo Indígena Formalizado. Consultado en: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/8944116ccfd34a7189c4bc44b8e19186_0/explore?location=4.025500%2C-72.383756%2C5.82

[2] ANT. Portal de datos abiertos: Consejo Comunitario Titulado. Consultado en: https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/abf2f9f6727b4073902c1f57c280d5dc_0/explore. Consultado el 21 de agosto de 2025

- El territorio está compuesto por **42 municipios y 374 centros poblados,** donde conviven comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, organizadas en **89 resguardos y 44 consejos comunitarios.** Esta diversidad étnica y cultural configura un mosaico de territorios colectivos, tradiciones productivas y formas propias de gobierno, pero también marca la base de muchas de las tensiones territoriales actuales.

Subregiones del departamento



Norte de Cauca
13 municipios,
30,4% de la población
65% población rural
33,2% IPM



Sur de Cauca
7 municipios,
10,8% de la población
79% población rural
50,11% IPM



Macizo caucano
7 municipios,
6,1% de la población
93,6% población rural
55,82% IPM



Pacífico caucano
4 municipios,
5% de la población
71% población rural
74,16% IPM



Centro
9 municipios (incluyendo Popayán)
40.9% de la población
50% población rural
39,11% IPM



Oriente
3 municipios
6,8% de la población
96,3% población rural
56,8% IPM

- Las condiciones socioeconómicas del departamento revelan un atraso estructural. El PIB per cápita es apenas de **19,7 millones de pesos anuales,** con una participación de solo el **2,3 % en la economía nacional.** Aunque la mayoría de la población vive del campo, la agricultura y la ganadería apenas representan el **3,6 % del PIB nacional,** lo que evidencia un abandono prolongado de la economía rural.

- Las brechas en el acceso a servicios básicos son amplias: mientras en las zonas urbanas la cobertura de acueducto supera el **90 %, en el campo apenas llega al 24 %.** El alcantarillado y la recolección de basuras muestran cifras aún más críticas. Estas desigualdades estructurales se reflejan también en los sistemas de salud y educación.

- En el caso de los territorios étnicos, estos enfrentan barreras de acceso asociadas a la baja conectividad, dificultades geográficas, confinamientos, desplazamientos, presencia de artefactos explosivos y control armado, lo que limita la movilidad y el acceso oportuno a bienes y servicios esenciales.

- Además, los ataques a infraestructura comunitaria, sedes de salud y espacios de gobierno propio interrumpen la atención colectiva, debilitan la autonomía territorial y profundizan la desprotección institucional.

- En salud, aunque el departamento del Cauca presenta una alta cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (98,5 %), existen profundas desigualdades estructurales en el acceso y la calidad del servicio. La mayoría de la población (76 %) está afiliada al régimen subsidiado, lo que refleja una fuerte dependencia de la financiación pública y una marcada vulnerabilidad económica. Estas condiciones se agravan en las zonas rurales y en los territorios étnicos, donde la infraestructura hospitalaria es precaria, el personal médico escaso y las distancias geográficas dificultan la atención oportuna.



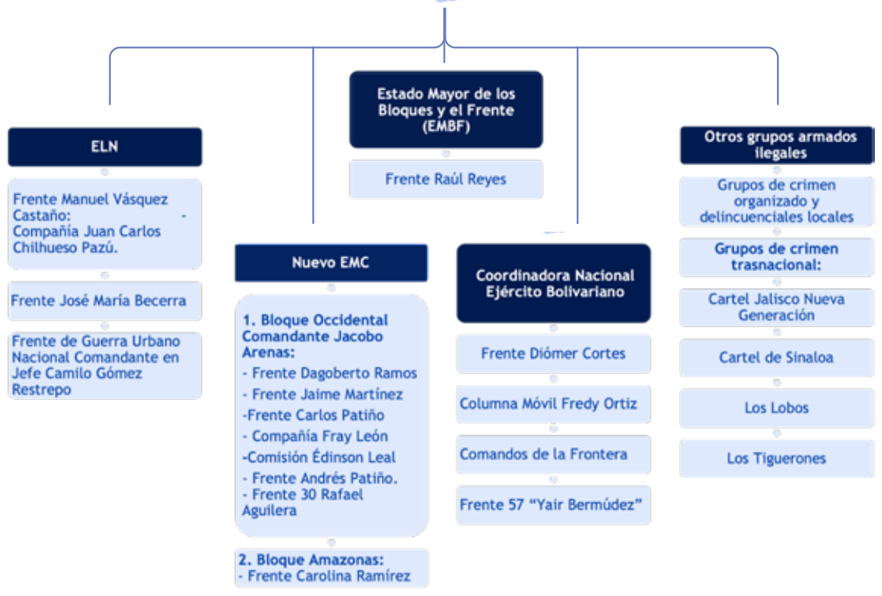
- A ello se suman los efectos del conflicto armado que ha afectado gravemente la misión médica, restringido la movilidad de pacientes y profesionales y generado situaciones de riesgo en el transporte de insumos y atención de emergencias. En conjunto, el panorama descrito muestra una cobertura nominal alta, pero un acceso real limitado y desigual que exige el fortalecimiento de la red pública y una gestión territorial en salud más equitativa y sostenible.



Contextualización del **conflicto armado, criminalidad organizada y procesos de paz**

- **El informe evidencia que la violencia en el Cauca no ha cesado ni se ha transformado en paz, sino que se ha reconfigurado.** Hoy el departamento es escenario de disputa entre al menos cinco estructuras armadas: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de la línea de alias "Iván Mordisco", el autodenominado Estado Mayor Central - EMC, las disidencias de alias "Calarcá-Córdoba", el Estado Mayor de Bloques y Frentes - EMBF[3], las disidencias agrupadas en la llamada Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) y distintos grupos de crimen organizado con conexiones internacionales, como los carteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación.

Caracterización GAO en el Cauca



- En total, la Defensoría mantiene **20 alertas tempranas activas que abarcan prácticamente todas las subregiones del Cauca.** En estas se describe cómo estos grupos se enfrentan por el control de corredores estratégicos del narcotráfico, la minería ilegal, los cultivos de uso ilícito y las rutas hacia el Pacífico.

- El **norte del departamento**, especialmente municipios como Corinto, Toribio, Suárez y Buenos Aires, se ha convertido en el principal escenario de enfrentamientos entre el ELN, el Frente Dagoberto Ramos y el Jaime Martínez del EMC. **En el sur, el Macizo y Piamonte,** los conflictos giran en torno al control del Cañón del Micay, una de las zonas más densas en cultivos de coca.

- **En el Pacífico caucano** —Guapi, López de Micay y Timbiquí— se intensifica la disputa entre el Frente 30 de las disidencias y el Frente José María Becerra del ELN, lo cual afecta gravemente a las comunidades afrodescendientes.

- **Los repertorios de violencia son múltiples:** homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, amenazas, confinamientos, desplazamientos forzados, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, violencia sexual y otras violencias basadas en género, así como la instalación de artefactos explosivos y el uso de drones con explosivos. También comprenden la imposición de normas, horarios, reuniones y trabajos comunitarios; las restricciones a la movilidad; el control poblacional; la estigmatización; el cobro de lealtades; y las presiones sobre liderazgos, comunidades y personas firmantes del Acuerdo de Paz.

- **En muchos territorios, los grupos armados ejercen una gobernanza ilegal**, reemplazando funciones del Estado y utilizando estas prácticas como mecanismos de control territorial, dominación social y fragmentación del tejido comunitario.

Presencia de GAO

[3] En el caso del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) es importante señalar que este tiene presencia en el Cauca por medio del Frente Raúl Reyes, cuya actuación se registra de manera permanente en la zona baja de Piamonte, particularmente en Esmeralda, Segovia y Cerritos; no obstante, su mayor consolidación territorial se observa en zonas de Tolima, Huila y Meta, aledañas al departamento. Por ello, su presencia en el Cauca aparece más localizada que la del Estado Mayor Central.

03. Vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

- **Durante 2024, 2025 y a julio de 2026,** el departamento del Cauca registró una crisis humanitaria sostenida, marcada por la **persistencia de múltiples vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH).** En ese lapso, según la Policía Nacional[4] , se documentaron 1.747 homicidios (827 en 2024, 848 en 2025 y 72 a mayo de 2026); y de acuerdo con Indepaz, 31 masacres (13 en 2024, 7 en 2025 y 11 a julio de 2026) —que dejaron 134 víctimas— además de decenas de desplazamientos masivos, que afectaron **especialmente a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes.**

- Aunque en 2025 se observó un leve aumento en los asesinatos frente al año anterior **(de 827 casos en 2024 a 848 en 2025),** la violencia sigue siendo sistemática y selectiva, dirigida de manera particular contra líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación. Entre 2024 y el 9 de julio de 2026, de acuerdo con Indepaz, **fueron asesinadas 17 personas firmantes del Acuerdo de Paz**, mientras que, según cifras de la Defensoría del Pueblo, **84 líderes sociales fueron víctimas de homicidio**. Los municipios más afectados fueron Cajibío, Argelia, Santander de Quilichao, Silvia, Toribío, Caloto, Corinto, Páez, Balboa, Inzá, Miranda y Patía, entre otros; evidenciando un patrón de persecución y retaliación contra quienes promueven la defensa de los derechos y la implementación del Acuerdo.



[4] Policía Nacional de Colombia, Delitos, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Disponible en: https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva, consultado el 10 de julio de 2026.

Homicidios Cauca subregiones

- **Norte**

Municipios como Guachené, Corinto, Villarrica y Santander de Quilichao concentran altas tasas de homicidios, que en 2025 se extendieron a Miranda, Puerto Tejada y Caloto.

- **Pacífico**

La subregión no registra altos niveles de homicidios o lesiones, pero la disputa entre el ELN y el BOCJA podría intensificarlos en el corto plazo, afectando principalmente a comunidades afrocolombianas e indígenas.



- **Centro**

Los municipios más afectados por homicidios en 2024 son Cajibío, Morales, La Sierra y El Tambo. En Popayán la tasa es más baja, atribuida mayoritariamente por convivencia.

- **Sur – Macizo**

En el sur y el Macizo, Argelia, Patía, Piamonte, Balboa y Florencia se han convertido en epicentros de homicidios y lesiones personales, relacionados con la confrontación entre el Frente Carlos Patiño y el ELN.

- **Oriente**

Silvia y Páez presentan una fuerte afectación por homicidios, relacionada con la expansión del BOCJA desde el Huila y sus controles armados, que ejercen violencia ejemplarizante como forma de gobernanza armada ilegal.



- De acuerdo con Indepaz, **entre enero de 2024 y el 4 de julio de 2026**[5], las masacres han dejado un saldo de **134 víctimas en menos de tres años**, y se han consolidado como una estrategia de control social y demostración de poder, con mayor incidencia en Balboa, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Corinto, Guachené, López de Micay, Mercaderes, Miranda, Padilla, Páez, Piamonte, Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez y Toribio. En paralelo, **las desapariciones forzadas, con 42 casos reportados entre 2024 y agosto de 2026**, se han convertido en un mecanismo de represión y silenciamiento, empleado por los grupos armados para ejercer control poblacional o castigar a líderes y miembros de comunidades en resistencia.

- En relación con las **desapariciones forzadas,** el informe evidencia que esta práctica persiste como una de las formas más graves de violencia y control ejercidas por los grupos armados ilegales en el Cauca. **Entre enero de 2024 y el 30 de mayo de 2026, la UARIV**[6] **registra 359 casos de desaparición forzada en el Cauca** (243 en 2024, 111 en 2025 y 6 a corte de mayo de 2026), concentrados en los municipios de Argelia, El Tambo, Patía, Suárez, Santander de Quilichao y Caloto. Otras fuentes como el Instituto Nacional de Medicina Legal[7] indican que entre 2024 y julio de 2026, se registraron un total de 21 personas desaparecidas en el departamento del Cauca.

- Los **desplazamientos forzados y el confinamiento** de comunidades continúan siendo una de las expresiones más graves de la crisis humanitaria en el departamento. Entre enero de 2024 y el 30 de junio de 2026, la Defensoría del Pueblo registró que **15.492 personas fueron afectadas por el desplazamiento masivo,** principalmente en los municipios de Argelia, López de Micay, Balboa y Suárez. De acuerdo con la UARIV, en el periodo comprendido entre enero de 2024 y el 30 de mayo de 2026, **850 personas fueron víctimas individuales de desplazamiento**.

- Además, se identificaron **31.471 personas** en situación de confinamiento en el departamento, de las cuales, **14.306** corresponden a pueblos indígenas y consejos comunitarios el pacífico caucano y el sur del departamento, especialmente en zonas afectadas por la instalación de artefactos explosivos, enfrentamientos armados y restricciones impuestas por los grupos ilegales.

- **Sobre la contaminación por artefactos explosivos se identifica que se ha intensificado en el Cauca,** con afectación especialmente a comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes en los municipios de Argelia, El Tambo, López de Micay, Balboa y Suárez. Además de los confinamientos y desplazamientos masivos, la instalación de minas en caminos veredales y zonas de cultivo limita la movilidad, impide el acceso a servicios básicos y pone en riesgo la vida de la población civil.

- En materia de **infancia y adolescencia,** la Defensoría del Pueblo advierte un incremento sostenido de las vulneraciones contra niños, niñas y adolescentes en el contexto del conflicto armado. Entre 2024 y mayo de 2026, se documentaron **595 casos de reclutamiento de menores de edad** por parte de grupos armados ilegales, de los cuales 399 fueron en 2024, 182 en 2025 y 14 entre enero y mayo de 2026. Los municipios en los que más se presentan casos son Páez, Corinto, Toribio, Argelia y Caldono.

[5] Indepaz, Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026. Disponible en: https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/. Consultado el 10 de julio de 2026.

[6] Unidad para las víctimas, Publicación de datos abiertos, Reporte de víctimas por hecho y por año. Disponible en: https://www.unidadvictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/, consultado el 10 de julio de 2026.

[7] Instituto Nacional de Medicina Legal, Registro Histórico de Personas Dadas por Desaparecidas. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa, consultado el 15 de julio de 2026.



- De estos casos, **el 57% correspondió a niños y adolescentes hombres y el 43% a niñas y adolescentes mujeres**, sobre quienes, además recaen violencias basadas en género, pues particularmente sobre ellas, los grupos armados ilegales han recurrido a la manipulación emocional, creando vínculos afectivos para facilitar su reclutamiento, y una vez son reclutadas, durante la permanencia en el grupo adelantan labores de cuidado como cocinar, lavar o incluso el desarrollo de labores de enfermería y cuidado de enfermos; de igual forma, dentro de las filas se han conocido casos de abortos forzados, esterilizaciones forzadas o incluso se ven obligadas a tener relaciones con algún integrante para evitar ser víctimas de violencia sexual por los demás integrantes.

- De los **595 casos conocidos entre 2024** y mayo de 2026, **389 son indígenas, 158 indicaron no tener alguna pertenencia étnica**, mientras que 28 indicaron ser afrocolombianos; en 20 casos no se registra información sobre su pertenencia étnica. Las niñas, niños y adolescentes indígenas son los más afectados por el reclutamiento en el departamento, una situación que repercute directamente en el tejido social y la pervivencia cultural de sus comunidades.

- El informe también señala que cerca del **53% de los casos se registraron en zonas rurales** dispersas, donde la presencia institucional es limitada y las escuelas se han convertido en escenarios de reclutamiento o control social. Estas dinámicas, sumadas al **desplazamiento** y la precariedad de los servicios educativos, evidencian un deterioro de las garantías para la protección integral de la niñez y adolescencia en el Cauca, y subrayan la urgencia de fortalecer los mecanismos de prevención, atención psicosocial y restablecimiento de derechos.

- Finalmente, **con respecto al reclutamiento**, de forma reciente se registra otra situación preocupante; de acuerdo con los reportes de Medicina Legal, contrastados con las defensorías regionales, se identificó que 4 de los menores de edad que fueron reclutados entre 2024 y julio de 2026, en el departamento del Cauca, en los municipios de Toribio, Buenos Aires y Miranda; y que, posteriormente, fueron trasladados a otros departamentos como el Guaviare, fallecieron a causa de los bombardeos de la fuerza pública, en el mes de marzo de 2026.



- **En materia de salud,** aunque el departamento del Cauca presenta una alta cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (98,5 %), existen profundas desigualdades estructurales en el acceso y la calidad del servicio. La mayoría de la población (76 %) está afiliada al régimen subsidiado, lo que refleja una fuerte dependencia de la financiación pública y una marcada vulnerabilidad económica.

- Estas condiciones se agravan en las zonas rurales y en los territorios étnicos, donde la infraestructura hospitalaria es precaria, el personal médico escaso y las distancias geográficas dificultan la atención oportuna. A ello se suman los efectos del conflicto armado, que ha afectado gravemente la misión médica, restringido la movilidad de pacientes y profesionales y generado situaciones de riesgo en

el transporte de insumos y atención de emergencias. En conjunto, el panorama descrito muestra una cobertura nominal alta pero un acceso real limitado y desigual, que exige el fortalecimiento de la red pública y una gestión territorial en salud más equitativa y sostenible.

- El informe destaca que las **comunidades étnicas del Cauca** —pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas— enfrentan afectaciones graves y diferenciadas derivadas del conflicto armado y de la expansión de economías ilícitas. En los 89 resguardos indígenas formalizados y 44 consejos comunitarios titulados se registran desplazamientos, confinamientos, amenazas y vulneraciones a la autonomía territorial y cultural. Municipios como Buenos Aires, Suárez, Toribio, Argelia y López de Micay concentran los mayores impactos.

- Las estructuras armadas han impuesto **restricciones a la movilidad, ejercido control social y presionado a las autoridades propias,** lo que afecta los sistemas de justicia indígena y los mecanismos de protección colectiva. A esto se suma la interferencia en la gobernanza comunitaria y la cooptación de procesos organizativos, lo que ha debilitado los tejidos sociales y las estrategias de resistencia étnica frente a la violencia.

- En cuanto al derecho al **ambiente sano y a la Naturaleza,** el informe advierte una grave degradación ambiental causada por las economías extractivas e ilícitas, especialmente la minería ilegal y el cultivo de coca. Entre 2024 y 2025, el departamento registró más de 17.000 hectáreas sembradas con hoja de coca, ubicadas principalmente en Argelia, El Tambo, Timbiquí y López de Micay, así como incrementos en la deforestación y contaminación de fuentes hídricas por el uso de mercurio y combustibles en la minería.

- Estas actividades han afectado ecosistemas estratégicos del Macizo Colombiano y del Pacífico caucano, y ponen en riesgo la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades. La Defensoría del Pueblo señala que la respuesta institucional ha sido limitada y fragmentada e insiste en la necesidad de articular acciones de protección ambiental con medidas de seguridad, desarrollo sostenible y reparación integral para los territorios afectados.

- Las **violencias basadas en género** constituyen una de las expresiones más persistentes y graves del conflicto armado en el departamento del Cauca. Esta situación se refleja en el incremento de los asesinatos de mujeres: según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre enero y agosto de 2025 fueron asesinadas 112 mujeres, frente a 67 casos registrados durante todo 2024. Asimismo, entre enero de 2024 y junio de 2026, la Defensoría del Pueblo atendió 758 casos de violencias basadas en género en el departamento. De estos, 119 casos estuvieron relacionados con vulneraciones de derechos contra mujeres lideresas, quienes se identificaban mayoritariamente como afrodescendientes e indígenas.

- Estas violencias no solo se presentan en el ámbito doméstico, sino también en contextos comunitarios y armados, donde los cuerpos de las mujeres son utilizados como instrumentos de castigo, control y dominación territorial. En cuanto a la violencia feminicida, la Fiscalía General de la Nación reportó 8 feminicidios consumados entre enero de 2024 y diciembre de 2025. Adicionalmente, entre enero y junio de 2026 se registraron 2 tentativas de feminicidio.

- Las **mujeres indígenas y afrodescendientes** enfrentan un riesgo agravado debido a su exposición a los grupos armados y a la ausencia de garantías institucionales en sus territorios. Municipios como Popayán, Buenos Aires, Argelia, Inzá y Santander de Quilichao concentran los mayores registros de violencia, mientras que las mujeres OSIGNH (personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas) sufren discriminación, exclusión y amenazas en contextos donde las masculinidades armadas imponen normas morales y sociales.

- En conjunto, el informe concluye que la **violencia de género y las agresiones contra liderazgos y excombatientes no son hechos aislados,** sino estrategias estructurales de control territorial, silenciamiento político y fragmentación comunitaria, que perpetúan la vulneración de derechos y el debilitamiento del tejido social en el Cauca.

- De igual forma, a pesar de esfuerzos como la Operación Perseo iniciada en octubre de 2024 en el corregimiento de El Plateado, municipio de Argelia; hechos como la escalada de violencia registrada en abril de 2026 evidencian la persistencia y expansión del conflicto armado en el Cauca. La continuidad de los hostigamientos, el uso de drones y artefactos explosivos, la instalación de minas antipersonal y la expansión del Frente Carlos Patiño y del Frente Jaime Martínez hacia municipios como El Tambo, Morales y Cajibío profundizaron los riesgos para la población civil. Entre otros hechos se destacan los ocurridos el 25 de abril de 2026 en el sector de La Pedregosa, en Cajibío, que incrementaron el temor, las restricciones a la movilidad y los riesgos de desplazamiento. Estos acontecimientos confirman que las vulneraciones descritas no corresponden a hechos aislados, sino a un escenario persistente y territorialmente expansivo de violencia, en el que la respuesta predominantemente militar y reactiva continúa siendo insuficiente para garantizar la protección de las comunidades y transformar las causas estructurales del conflicto en el Cauca.



04. Hallazgos y respuesta institucional

Desafíos para el acceso y la gobernanza de la tierra

- La alta concentración de la propiedad, la informalidad y la falta de claridad sobre la tenencia continúan limitando el acceso a la tierra de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Los traslapes territoriales, el aumento de los cultivos de uso ilícito y la ausencia de mecanismos oportunos de regularización profundizan los conflictos interculturales y afectan los sistemas productivos, el gobierno propio y la relación de las comunidades con el territorio.

- Aunque entre 2022 y julio de 2025 se titularon 126.108,8 hectáreas y se registraron avances en restitución, formalización y constitución de zonas de reserva campesina, la implementación de la Reforma Rural Integral sigue siendo lenta, fragmentada y afectada por el conflicto armado. Persisten riesgos para quienes lideran procesos de restitución, dificultades para sostener proyectos productivos y una débil articulación entre las políticas agrarias, el ordenamiento territorial y la construcción de paz.

- La respuesta institucional ha permitido establecer bases para el acceso y ordenamiento social de la propiedad, pero requiere mayor coordinación entre los niveles nacional y territorial, recursos sostenidos, resolución pacífica de conflictos y participación efectiva de las autoridades étnicas y organizaciones campesinas.

Reconfiguración y control territorial de actores armados ilegales

- Después de la firma del Acuerdo de Paz, el Cauca ha experimentado una reconfiguración permanente del conflicto. El autodenominado Estado Mayor Central, el Ejército de Liberación Nacional y las disidencias agrupadas en la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano disputan corredores asociados con el narcotráfico, la minería ilegal y las rutas hacia el Pacífico y las zonas fronterizas.

- Estas disputas han generado alianzas y rupturas temporales, homicidios selectivos, desplazamientos, confinamientos y reclutamiento forzado. En varios territorios, los actores armados ejercen formas de gobernanza ilegal mediante la imposición de normas, restricciones a la movilidad, controles poblacionales y regulación de la vida comunitaria.

- Aunque el Estado ha desarrollado operaciones militares, acciones de prevención y espacios de coordinación derivados de las alertas tempranas, la respuesta continúa siendo principalmente reactiva y no ha logrado consolidar una presencia civil integral, permanente y articulada que reduzca las causas estructurales del control armado.

Situación de firmantes del Acuerdo de Paz y liderazgos sociales

- Las personas firmantes del Acuerdo de Paz, líderes, lideresas y autoridades étnicas enfrentan amenazas, homicidios, desplazamientos y estigmatización relacionados con su participación política, la defensa del territorio, la restitución de tierras, la sustitución de cultivos y la oposición a las economías ilícitas.

- Las medidas individuales de protección y las respuestas posteriores a los hechos resultan insuficientes frente a riesgos colectivos y territoriales. Las limitaciones de coordinación, la demora en la valoración e implementación de medidas y la persistencia de las estructuras que originan las amenazas reducen la efectividad de la protección.

- La respuesta institucional requiere articular las acciones de prevención y protección con la investigación, judicialización y desmantelamiento de las organizaciones criminales, así como fortalecer las garantías colectivas, la presencia estatal y la participación de las comunidades en la definición de las medidas.

Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo de victimización

- El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes hace parte de las estrategias de control territorial de los grupos armados. Las víctimas son empleadas en labores domésticas, vigilancia, transporte de elementos, instalación de artefactos explosivos, actividades vinculadas con economías ilícitas y participación directa en hostilidades.

- Los ataques contra escuelas, las amenazas a docentes y la instrumentalización de los entornos educativos muestran que la violencia trasciende el reclutamiento, afecta los principales espacios de protección, limita los proyectos de vida y perpetúa ciclos de victimización de las familias y comunidades.

- Aunque el Gobierno nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las demás entidades que integran la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes —CIPRUNNA— han desarrollado acciones, persisten la desarticulación institucional, la cobertura limitada y la baja sostenibilidad de las intervenciones. La respuesta continúa concentrada en emergencias y eventos puntuales, sin continuidad, evaluación de impacto, rutas seguras de denuncia ni sistemas eficaces de protección en zonas de difícil acceso.

Economías ilícitas, control territorial y afectaciones al medio ambiente y a la Naturaleza

- Los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal financian a los grupos armados, fortalecen sus alianzas y les permiten controlar corredores, comunidades y recursos naturales. Esta dinámica es especialmente grave en el Cañón del Micay, el norte del Cauca y la franja del Pacífico.

- En 2024 se estimó la pérdida de 2.870 hectáreas de bosque, principalmente en Piamonte, El Tambo, Timbiquí, Cajibío y Santa Rosa, debido a los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y la apertura de vías no planificadas. La explotación ilegal de oro ha contaminado con mercurio y cianuro fuentes hídricas como el río Sambingo, mientras que también se registran afectaciones sobre la cuenca del río San Juan de Micay, páramos y territorios étnicos.

- La Corporación Autónoma Regional del Cauca y la Fiscalía General de la Nación han adelantado operativos para desmantelar maquinaria utilizada en la minería ilegal. También se han realizado actuaciones conjuntas de la Fuerza Pública, la CRC y Parques Nacionales, pero la presencia de actores armados, la limitada capacidad estatal y la magnitud de las economías ilícitas permiten que el daño continúe.

- La expansión de aproximadamente 25.000 hectáreas de coca y de laboratorios para procesar pasta base sigue generando deforestación y contaminación. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito presenta resultados limitados por incumplimientos en los pagos y por la ausencia de alternativas económicas sostenibles. Por su parte, iniciativas como Conservar Paga, implementada en el Cañón del Micay, constituyen una respuesta de conservación, aunque su alcance aún resulta insuficiente frente a la dimensión del problema.

- En conjunto, la debilidad institucional, las economías ilícitas y la degradación ambiental conforman un círculo que profundiza la violencia, la desigualdad, la pérdida de biodiversidad y los riesgos para la supervivencia física y cultural de las comunidades.

05. Recomendaciones

- El informe presenta **52 recomendaciones organizadas en nueve ejes temáticos:** acceso y formalización de tierras; control territorial de actores armados ilegales; protección de liderazgos sociales y firmantes del Acuerdo de Paz; atención a la crisis humanitaria, desplazamiento y confinamiento; prevención del reclutamiento forzado; control de economías ilícitas y protección ambiental; atención a violencias basadas en género (VBG); acceso a la salud y fortalecimiento del tejido social y comunitario.
- Las recomendaciones están dirigidas a entidades nacionales y territoriales como la Presidencia, Vicepresidencia, ministerios (Interior, Defensa, Agricultura, Igualdad, Salud, Educación, entre otros), Fiscalía, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Gobernación del Cauca, alcaldías y agencias del sistema agrario y de paz (ANT, ADR, ART, ARN).

1. Acceso y formalización de la tierra y desarrollo rural

- Acelerar los procesos de clarificación, saneamiento, titulación y compra de tierras, con prioridad en comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, en articulación con las autoridades étnicas y agrarias, evitando profundizar conflictos intra o interétnicos.
- Fortalecer la reforma rural integral, garantizando recursos para la compra y dotación de tierras, la resolución pacífica de conflictos territoriales y la consolidación de mecanismos de diálogo interétnico y campesino.
- Focalizar programas de crédito agropecuario, asistencia técnica, innovación, conectividad, educación y vivienda rural, impulsando la economía familiar, étnica y comunitaria y previniendo el reclutamiento forzado.
- Implementar medidas diferenciales de género y juventud rural, en cumplimiento de las leyes 2462 y 2539 de 2025, para promover el empleo y garantizar el derecho al "buen futuro" de las mujeres y juventudes campesinas.

2. Reconfiguración y control territorial de actores armados ilegales

- Fortalecer la presencia integral del Estado en los corredores estratégicos y zonas críticas del Cauca, articulando esfuerzos de seguridad, inteligencia, justicia y paz.
- Actualizar el Plan Departamental de Acción contra Minas y reforzar los programas de prevención con pertinencia cultural y lingüística.
- Garantizar que las operaciones militares se desarrollen con enfoque de derechos y consulta previa en territorios colectivos, mejorar la respuesta ante nuevas modalidades de ataque y proteger a comunidades, líderes y firmantes de paz.
- Al Departamento Nacional de Planeación y la ART, asegurar la continuidad de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y potenciarlos a través de la continuidad en la implementación del Pacto Territorial Cauca[8].
- Finalmente, se insta a las entidades de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) a implementar la política de desmantelamiento de organizaciones criminales en el norte y centro del departamento.

3. Garantías para liderazgos sociales y firmantes del Acuerdo de Paz

- Reforzar la presencia de las autoridades de investigación judicial en municipios críticos.



[8] Departamento Nacional de Planeación, Pacto Territorial Cauca. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/pactosterritoriales/pacto-cauca.html

- A la Fiscalía General de la Nación, priorizar investigaciones con enfoque contextual, diferencial y de género, para reducir la impunidad en homicidios y amenazas.
- A la UNP, agilizar valoraciones de riesgo, garantizar medidas colectivas e individuales efectivas y fortalecer rutas con enfoque de género. También se plantea mejorar el seguimiento y evaluación de las medidas asignadas.
- A la ARN, consolidar los proyectos productivos de reincorporación, fortalecer las estrategias de reconciliación y adjudicar predios en coordinación con la ANT.
- Reducir la estigmatización, fortalecer la seguridad territorial y garantizar condiciones dignas de vida e integración para los excombatientes y sus familias.

4. Crisis humanitaria, desplazamiento y confinamiento

- Al SNARIV y sus entidades, implementar una respuesta humanitaria inmediata y coordinada frente al desplazamiento forzado y el confinamiento.
- Caracterizar adecuadamente a las víctimas, fortalecer la capacidad operativa local, garantizar ayudas humanitarias con enfoque diferencial y asegurar la sostenibilidad presupuestal de los albergues temporales.
- A la Unidad para las Víctimas, liderar un plan de acción interinstitucional que incorpore medidas de prevención, atención y reparación, con participación de comunidades indígenas y afrodescendientes en la definición de respuestas.

5. Prevención del reclutamiento forzado

- A las entidades de la CIPRUNNA, diseñar un plan de acción territorial en el Cauca que reactive los Equipos de Acción Inmediata (EAI), promueva campañas con pertinencia cultural y garantice rutas seguras de denuncia y protección.
- Al ICBF, reforzar los equipos móviles, ampliar la atención psicosocial y priorizar zonas rurales y étnicas.
- A la Gobernación del Cauca, junto con el Ministerio de Educación, asegurar la permanencia escolar, el fortalecimiento del PAE, la infraestructura educativa y el transporte seguro, como mecanismos de prevención del reclutamiento.
- A la Fuerza Pública, monitorear los corredores viales y terminales para prevenir el traslado irregular de menores de edad, con base en la identificación de vías de traslado a otras regiones del país.

6. Economías ilícitas, control territorial y medio ambiente

- Fortalecer la restauración de ecosistemas, la educación ambiental y los controles sobre economías ilícitas.
- A la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (ART), implementar los acuerdos colectivos de sustitución voluntaria conforme



a la sentencia SU-545 de 2023, con participación activa de comunidades campesinas y étnicas.

- A las Fuerzas Armadas, priorizar operaciones de control que protejan a la población civil y mitiguen impactos sociales y ambientales.

7. Violencias basadas en género y violencia sexual

- A la Fiscalía General de la Nación, fortalecer las investigaciones, mejorar las rutas de denuncia y crear un protocolo interjurisdiccional para mujeres indígenas víctimas de violencia.
- Al mecanismo para el avance de la mujer, liderar la implementación del plan integral de prevención y atención de VBG, capacitar oficinas locales de género y diseñar campañas de prevención culturalmente pertinentes.
- Activar un sistema nacional de registro y monitoreo de VBG, y apoyar técnica y financieramente a las organizaciones de mujeres y autoridades étnicas.
- A la Policía Nacional, fortalecer las patrullas púrpuras y generar indicadores de seguridad con enfoque de género.
- A la Gobernación del Cauca, implementar estrategias pedagógicas de prevención y lineamientos de seguridad con enfoque étnico y territorial.

8. Acceso a la salud

- Fortalecer la infraestructura, el personal y los insumos médicos en zonas dispersas; mejorar la seguridad del personal sanitario y garantizar la atención continua en contextos de conflicto.
- Al Ministerio de Salud y la Gobernación del Cauca, coordinar con el CICR la aplicación de los protocolos de misión médica.
- A la Superintendencia Nacional de Salud, intensificar la vigilancia y control sobre las EPS con más afiliados en el departamento, garantizando calidad y oportunidad en la atención.

9. Fortalecimiento del tejido social y comunitario

- Al Ministerio del Interior, fortalecer las capacidades organizativas, de gestión del riesgo y autoprotección de comunidades étnicas y campesinas, apoyando sus planes de vida y salvaguardas colectivas.
- A la Gobernación, ampliar los espacios de diálogo, mediación y concertación social, promoviendo liderazgos en resolución pacífica de conflictos y fortaleciendo el papel de las comunidades en la construcción de paz territorial.



06. Seguimiento y rendición de cuentas

La Defensoría del Pueblo continúa realizando actividades de monitoreo y análisis sobre la situación de derechos en el Cauca e invita a las entidades del orden nacional a adoptar las recomendaciones emitidas en el informe defensorial, así como a generar mecanismos y medios para transmitir y vincular a las comunidades y organizaciones sociales en las acciones de prevención y advertencia de riesgos para los derechos humanos en la región.





#Buen**FuturoHoy**

Defensoría del Pueblo de Colombia
Calle 55 N° 10-32
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.
Código Postal: 110231
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.**defensoria**.gov.co